RES. CD –ECO Nº 437/14
Salta, 22 de Diciembre de 2.014
Expte. Nº 7.002/14

V I S T O: La presentación efectuada por el Abogado Héctor R. Yarade, Profesor Titular a cargo de la asignatura Derecho I, mediante la cual solicita que se llame a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA, dedicación simple, para la asignatura DERECHO I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dictan en ésta Unidad Académica, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs.3 obra informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica, con el detalle del cargo docente que se encuentra vacante desde el 10.03.14.

Que de fs. 3 obra el informe de la Dirección General Económico Financiera, donde se hace constar la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado.

Que según lo establecido en el Art. 3º de la Resolución Nº 661/88 y modificatorias (Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría).

Que la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Sra. Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi propone la nómina de docentes que conformarán el jurado del concurso objeto de las presentes actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 22/14 de fecha 16.12.14, **resolvió aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 7 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA para la asignatura DERECHO I,** dedicación simple, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dictan en ésta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Jurado, que entenderá en la sustanciación del concurso al que se hace referencia en el Artículo 1º de la presente resolución.

Titulares:

- Abog. Yarade, Héctor R.
- Dra. Ayala Flores, María Rosa
- Abog. Laconi de Saravia, Laura

Suplentes:

- Abog. Safar, Elizabeth
- Abog. Romero, María Isabel
- Abog. Gómez de Collado, María Graciela

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA -

ARTICULO 3º.- Establecer los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para el presente llamado:

• **PERIODO DE PUBLICIDAD**: 02 al 28 de Febrero de 2015.

• **PERIODO DE INSCRIPCIÓN**: 02 al 12 de Marzo de 2015 de hrs. 10,00 a 15,00.
En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas

• **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 12 de marzo de 2015, a horas 15.00 en la Sede Central Bolivia 5150 Salta Capital

• **PUBLICACION DE INSCRIPTOS**: 16 y 17 de marzo de 2015, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción Docentes - Actas de Cierre)

• **PERIODO DE IMPUGNACIÓN**: 18 de Marzo de 2015 hasta 17:00 horas.

• **REQUISITOS PARA INSCRIPCION**:

1)Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en www.economicas.unsa.edu.ar/opción Docentes/opción Solicitudes de inscripciones /opción Auxiliares de la Docencia)

2)Los establecidos en la Res. CS 661/88. La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la Res. CS Nº 661/88 que obra en www.economicas.unsa.edu.ar/opción Docentes/opción Reglamentos de concursos/ opción Auxiliares de la Docencia)

ARTICULO 4º.- IMPUTAR los gastos que demande la presente designación a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º.- HÁGASE saber al Abog. Héctor R. Yarade, al Departamento de Derecho, a Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CINOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa